

REVISION DE DOCUEMENTACION DE LA AMBULANCIA AM-731-TL 530/2023

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 2

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2023

Periodo que se reporta

abril

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

n

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

CANCUN

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

Estado de destino

Ouintana Roo

Ciudad de destino

CHIQUILA

Motivo del encargo o comisión

REVISION DE DOCUEMENTACION DE LA AMBULANCIA AM-715-TL

Fecha de salida

04/11/2022 - 07:00

Fecha de regreso

04/11/2023 - 19:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de viáticos

435.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

REVISION DE DOCUEMENTACION DE LA AMBULANCIA AM-715-TL

Resultados obtenidos

SE MANTIENE EN CONDICIONES ADECUADAS LAS INSTALACIONES CON LAS REPARACIONES REALIZADAS

Contribuciones

SE CONTRIBUYE CON LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Conclusiones

SE CUMPLIO DE FORMA EXITOSA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2023-04-11

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

RECURSOS FINANCIEROS

Importe total de la comisión

435.00

COMISIONADO (Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.